



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: EX-2025-00397250- -NEU-SGRAL - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL “IV JORNADAS PATAGÓNICAS DE DERECHO TRIBUTARIO, ADUANERO Y PENAL TRIBUTARIO”

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-00397250- -NEU-SGRAL del registro de la Subsecretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, las autoridades del comité organizador, solicitan se declare de Interés Provincial las “IV Jornadas Patagónicas de Derecho Tributario, Aduanero y Penal Tributario”, que se realizarán en la localidad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, los días 20 y 21 de marzo de 2025;

Que el objetivo de estas jornadas es fomentar la capacitación continua y el intercambio académico en las áreas de Derecho Tributario, Aduanero y Penal Tributario, temas de relevancia crucial tanto en el ámbito profesional como en el desarrollo económico y social de la Argentina. A lo largo del evento, se abordarán temas de alto impacto y se promoverán espacios de diálogo y análisis entre destacados especialistas, con la participación de profesionales, académicos y estudiantes de distintas regiones de nuestro país;

Que conforme Decreto DECTO-2025-10-E-NEU-GPN, es competencia del Ministerio de Jefatura de Gabinete, entre otras, la de asistir al Poder Ejecutivo en las relaciones con las autoridades universitarias, y en las relaciones con organismos de otras jurisdicciones, sean nacionales, provinciales o internacionales, coordinando su accionar con las respectivas áreas de gobierno;

Que en esta oportunidad el señor titular del Ministerio de Turismo, mediante Resolución RESOL-2024-381-E-NEU-MTUR, acompaña esta iniciativa que considera de gran interés turístico para la comunidad por los beneficios que de ella se derivan, y su alta convocatoria;

Que es un evento de relevancia académica y profesional, destinado a fomentar el diálogo interdisciplinario y la reflexión sobre temas de interés público en el ámbito tributario, reuniendo a destacados/as juristas, académicos/as, funcionarios/as y profesionales de toda la región y el país, consolidándose como un referente para la discusión y la actualización en estas áreas clave del derecho;

Que así conforme cronograma de la jornada incorporado como documento IF-2025-00440001-NEU-DESP#MJG, participarán el señor titular del Ministerio de Economía, Producción e Industria y el señor titular del Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén, con palabras de apertura, así como el señor Fiscal de Estado de la Provincia quien presidirá una mesa redonda para el abordaje de la cuestión tributaria

en la Provincia del Neuquén;

Que las mencionadas jornadas también han sido declaradas de interés por la Legislatura de la Provincia del Neuquén, el Concejo Deliberante de la localidad de San Martín de los Andes y el Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires;

Que ante ello, el Gobierno de la Provincia del Neuquén decide acompañar, promover y fomentar eventos como el presente, en virtud de la importancia que revisten;

Que por todo lo antes expuesto, corresponde el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DECLÁRASE DE INTERÉS PROVINCIAL las “IV Jornadas Patagónicas de Derecho Tributario, Aduanero y Penal Tributario”, que se realizarán en la localidad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, los días 20 y 21 de marzo de 2025.

Artículo 2°: DETERMÍNASE que lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto, no implica erogación presupuestaria alguna para el Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.